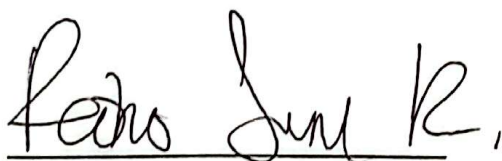


PODER ESPECIAL

Yo, PEDRO JUAN BOTERO RICO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.450.415, domiciliado en Medellín, con domicilio en la ciudad de Medellín, confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora SANDRA MILENA GONZÁLEZ BUILES, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.163.839 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 115588 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad que represento, adelante el trámite de registro de la marca FIRE OF THE SOUTH en la Clase correspondiente de la Clasificación Internacional de Niza, así como todas las gestiones que se deriven del mismo, incluidas la presentación de respuestas a requerimientos, oposiciones y recursos.

La apoderada queda expresamente facultada para pagar tasas oficiales, recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, ratificar, transigir, asistir a audiencias de facilitación, negociar acuerdos de coexistencia, sustituir el poder y, en general, realizar todos los actos necesarios para la defensa y protección de los intereses de la sociedad dentro del trámite encomendado.

Se firma en Medellín, a los 15 días del mes de Septiembre de 2025.



PEDRO JUAN BOTERO RICO
C.C. 1.152.450.415
Representante Legal

ACEPTO



SANDRA MILENA GONZÁLEZ BUILES
C.C. 43.163.839
T.P. 115588 C.S.J.